



DECRETO N° 3.880/1

LAJA, octubre 09 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 03 de la docente Sra. Josefina Núñez Guajardo de escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 2.- Solicitud de cometido funcionario N° 04 de la docente Sra. Rosa Zapata Jara de escuela F-1227 "Amanda Labarca".
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario a las docentes Sra. Josefina Núñez Guajardo y Sra. Rosa Zapata Jara, ambas de la escuela F-1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, durante los días 13 y 14 de octubre 2009, con motivo asistir a seminario "Retos Múltiples", a realizarse en dependencias de la Universidad de Concepción.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a las participantes, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


L. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *09/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233